



La Santa Sede

**DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II
A UNA DELEGACIÓN DE PARTICIPANTES
EN LA XXVII CONFERENCIA GENERAL DE LA FAO***

Jueves 11 de noviembre de 1993

*Señor presidente;
señor director general;
señoras y señores:*

1. Me alegra saludar a los distinguidos responsables internacionales del sector de la alimentación y la agricultura que participan en la XXVII Conferencia de la FAO. Nuestro encuentro, que se ha convertido ya en una tradición, es un signo de la cooperación que existe entre la Santa Sede y la FAO. A pesar de sus diferentes misiones y finalidades, ambas están comprometidas en servir al hombre y promover la dignidad humana. La dignidad humana exige que en ninguna circunstancia y por ningún motivo se prive a las personas de su derecho fundamental a la nutrición. Como recordó la Conferencia internacional sobre la nutrición, celebrada el año pasado bajo el patrocinio de la FAO y de la Organización mundial de la salud, el derecho a la nutrición es expresión directa del derecho a la vida.

En efecto, la nutrición no afecta sólo a la satisfacción de necesidades físicas. También debe permitir que toda persona goce de alimento sano y en cantidad suficiente, y participe en su producción y distribución (cf. [*Discurso con ocasión de la Conferencia internacional sobre la nutrición*](#), 5 de diciembre de 1992). Así pues, el derecho a la nutrición significa tener la posibilidad de compartir plenamente la armonía de la creación.

2. Este encuentro reviste un significado particular, pues tiene lugar cuarenta y cinco años después del establecimiento de relaciones oficiales entre la Sede Apostólica y la FAO. El 23 de noviembre de 1948, la Conferencia, en su cuarta sesión, decidió admitir a la Santa Sede a participar en la actividad de la Organización en calidad de observador permanente. Al otorgar a la Santa Sede

esa condición, única también con respecto a las demás instituciones del Sistema de las Naciones Unidas, la Conferencia reconoció la naturaleza específica de la Santa Sede como órgano central y supremo de gobierno de la Iglesia católica, que en todo el mundo lleva a cabo una misión de servicio en favor de la humanidad, trabajando por la justicia, la paz, la armonía social y el desarrollo. Como es bien sabido, la actividad internacional de la Santa Sede es parte de su misión de anunciar la buena nueva a todos los pueblos, sin distinciones, con la única finalidad de servir al hombre en su dignidad como persona y, por consiguiente, contribuir al bien común de toda la familia humana.

La condición particular de la Santa Sede sigue reflejando la naturaleza específica de su contribución a los objetivos y a las actividades de la FAO. Sin entrar en cuestiones técnicas o especializadas, la Santa Sede desea ofrecer las orientaciones éticas que inspiran los valores que han ganado terreno en la vida de la comunidad internacional y que deben guiar todas sus actividades, incluidas, como en el caso de la FAO, las que son más técnicas por su misma naturaleza. Ésta es la base necesaria para una determinación de las condiciones y de los medios necesarios para la coexistencia ordenada de la humanidad.

En cuarenta y cinco años la Santa Sede nunca ha dejado de prestar esa particular cooperación, que desea continuar en este período de cambio en la dirección de la Organización. Aprovecho esta ocasión para expresar mi gratitud al director general, señor Edouard Saouma, que en sus muchos años de dirección ha conducido la FAO a afrontar los desafíos lanzados por las cambiantes realidades globales. Su notable profesionalidad y su gran experiencia serán de utilidad ahora para su tierra natal, el Líbano, que hoy desea redescubrir en la unidad de su pueblo la sólida base para la reconstrucción nacional, para la coexistencia pacífica y para la continuación de su tradición.

Al nuevo director general, señor Jacques Diouf, le expreso mis mejores deseos de éxito en su trabajo de los próximos años para el bien de la FAO y de toda la comunidad internacional. Su conocimiento de la situación en los países en vías de desarrollo, su experiencia en el campo de la diplomacia multilateral y su compromiso en favor del desarrollo internacional prometen una actividad fecunda en favor de todo el mundo rural y, en particular, de los que hasta ahora se han beneficiado menos de los progresos agrícolas, como por ejemplo los pequeños agricultores de los países más pobres.

3. Precisamente como en Hot Springs, hace cincuenta años, cuando la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la alimentación y la agricultura fundó la FAO, la actual sesión de la Conferencia se está celebrando en un período en que la comunidad internacional acaba de vivir cambios profundos y está aún experimentando nuevas situaciones casi cada día. Ahora, como entonces, hay nuevos protagonistas en el escenario mundial, son necesarias nuevas relaciones internacionales, y hace falta afrontar nuevos problemas, dándoles respuestas adecuadas. El bien común universal, que consiste en hacer posibles todas las condiciones necesarias para el

desarrollo de los individuos, de los pueblos y de toda la familia humana, exige esas respuestas. Las decisiones importantes que debéis tomar pueden contribuir a mejorar la situación de millones de personas que esperan intervenciones concretas que puedan cambiar su condición de subdesarrollo, de pobreza y de hambre.

En la Conferencia de Hot Springs ya se conocía el hecho de que «la primera causa del hambre y la desnutrición es la pobreza» (Conferencia de las Naciones Unidas sobre la alimentación y la agricultura, Resolución 24). Esa misma conciencia debe inspirar hoy toda vuestra actividad. Existe urgente necesidad de preguntar por qué, después de tantos años, la pobreza sigue siendo la causa del hambre y de la desnutrición. Tal vez se ha olvidado con demasiada frecuencia que «el pobre —individuo o nación— necesita que se le ofrezcan condiciones realmente asequibles» (*Centesimus annus*, 52).

Esta Conferencia, la vigésima séptima, subraya la universalidad de la FAO por el número de sus Estados miembros, con la admisión de un gran número de nuevos. Pero, como sabéis, esta universalidad no debería interpretarse sólo en términos de cantidad, o como representación de una especie de igualdad. Más bien, debería compararse a las diversas situaciones que existen dentro de los países y entre ellos: el bienestar de algunos y la pobreza extrema de otros. En la universalidad de la FAO, por tanto, se refleja la realidad de un mundo dividido, en el que a menudo el egoísmo de algunos no permite a los más débiles gozar plenamente de los recursos y de los demás bienes, del comercio, de los descubrimientos científicos, de los beneficios de la nueva tecnología; todo ello puede hacer que se llegue a negar el derecho que tiene todo pueblo a «sentarse a la mesa del banquete común» (*Sollicitudo rei socialis*, 33).

¿No sucede también que, a causa de este egoísmo, de esta falta de participación y comunión entre los países, una gran parte de la humanidad sufre hambre y desnutrición hasta el punto de ver en peligro incluso sus esperanzas de vida?

4. Vuestro compromiso diario y las diversas actividades de la FAO atestiguan que el hambre y la desnutrición no son simplemente el resultado de desastres naturales, sino que representan también las consecuencias de actitudes individuales y colectivas, tanto por obras como por omisión, que dependen de la voluntad y de la acción del hombre.

Hay un conjunto de factores que impide que todas las personas dispongan de alimento suficiente, a pesar de que los datos examinados en esta Conferencia muestran, una vez más, que la producción mundial es suficiente para satisfacer la demanda de la población mundial, considerada en su conjunto. Un detallado estudio de la FAO ofrece una visión más amplia, que consiste en una relación más equilibrada en el mundo entre la producción agrícola de alimentos y el crecimiento demográfico, que en este momento parece estacionario o incluso tiende a disminuir (cf. Conferencia de la FAO, *La agricultura hacia el año 2010*, Doc. C, 93-94). Por consiguiente, la solución de limitar el número de los invitados al banquete común, en vez de multiplicar el pan que

se debe repartir, resulta cada vez más inaceptable.

El persistente desequilibrio entre las diversas partes del mundo y, por ello, la crisis y la escasez de alimentos, no pueden explicarse sólo recurriendo al diverso nivel de crecimiento que distingue a los países desarrollados de los que están en vías de desarrollo. Al contrario, hay que atribuirlos a la acción de política económica, y en particular a la política agrícola de los diversos países o grupos de países, cuyo efecto en términos globales asume importancia con respecto a los niveles de producción, venta y distribución, influyendo así en la disponibilidad de productos agrícolas y alimentarios.

Por ello, es necesario modificar la lista de las prioridades en la lucha contra el hambre y la desnutrición, tanto a nivel nacional como internacional. En efecto, mientras la autosuficiencia de alimentos sigue siendo un objetivo válido en el desarrollo de un país determinado, la distribución adecuada de los bienes asume una importancia cada vez mayor, de forma que esos bienes sean realmente disponibles, en especial para los pobres de verdad. La adopción de criterios de solidaridad y de distribución implica una disponibilidad proporcionalmente más fuerte y desinteresada por parte de los países más ricos y de los principales productores. Esta disponibilidad es más necesaria que nunca en un momento en que los criterios dictados por las tendencias económicas globales más recientes exigen a las economías más débiles hacer adaptaciones estructurales que a corto plazo pueden comprometer los derechos fundamentales de los pueblos, y en algunos casos incluso la actual disponibilidad de productos alimentarios.

Además, la lucha contra el hambre y la desnutrición exige que todos los países se unan para adoptar reglamentos nuevos y vinculantes que respondan a las nuevas demandas del comercio y de los intercambios internacionales, y no a los intereses de un reducido número de países. De ese modo, será posible evitar claros síntomas de proteccionismo en sus diversas formas, que constituyen el principal obstáculo para el comercio y que crean las actuales barreras al mercado para los países en vías de desarrollo. Por consiguiente, el movimiento hacia un nuevo orden comercial mundial que no perjudique el progreso agrícola de los países que están en vías de desarrollo debería actuarse lo más rápidamente posible, favoreciendo así la integración de su potencial en las economías de los países ricos.

Para conseguir el objetivo de un desarrollo sostenible es necesario, por tanto, encontrar un justo equilibrio entre la demanda de la producción dictada por la lucha contra el hambre y la necesidad de salvaguardar el ambiente y preservar la gran variedad de recursos de la creación. Con ese criterio, la FAO puede cumplir cada vez con mayor precisión la tarea de poner en práctica parte de las conclusiones de la Conferencia de Río, ofreciendo así un servicio real también a las futuras generaciones.

5. Señoras y señores, está claro que las opciones que llevan a la solidaridad entre los países deben concretarse en la obra indispensable de hacer que los bienes y los recursos estén

disponibles para el uso inmediato y futuro de los más necesitados. Lo exigen tanto la estabilidad de la coexistencia internacional, como las condiciones para una paz verdadera.

Este deber exige también una atenta relectura de los fines y los objetivos de todas las instituciones del Sistema de las Naciones Unidas, para aplicar de forma efectiva las directrices de la Carta de las Naciones Unidas, en la que se afirma que para realizar «condiciones de estabilidad y de bienestar que son necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones...», las Naciones Unidas deben promover condiciones de progreso y desarrollo económico y social» (art. 55). Y a pesar del hecho de que los métodos y los medios deben ser más precisos, no hay que olvidar que incluso recientemente la necesidad de garantizar alimento suficiente, negado por situaciones de conflicto, ha sido el motivo central de la acción humanitaria internacional.

Dentro de la comunidad internacional está, pues, madurando la idea de que la acción humanitaria, lejos de ser un derecho de los más fuertes, debe inspirarse en la convicción de que la intervención, o incluso la injerencia cuando las situaciones objetivas lo exijan, es una respuesta a la obligación moral de socorrer a los individuos, a los pueblos o a los grupos étnicos cuyo derecho fundamental a la nutrición ha sido negado hasta el punto de poner en peligro su existencia.

6. Sobre vuestro trabajo recaen, por tanto, responsabilidades precisas, y vuestras decisiones conllevarán no sólo consecuencias técnicas sino también consecuencias llenas de implicaciones humanas. Tratad de asegurar que todas las personas, y en especial las que viven y trabajan en el mundo rural, puedan seguir teniendo confianza en la acción de la FAO.

El todopoderoso Creador del universo fortalezca vuestra perseverancia e ilumine vuestro trabajo.

**L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española, n.47, p.3.